

El Precio a los Gobernadores Poder de los Poderes y regidores
y demás funcionarios que tienen autoridad en sus respectivas
y que gozan de las leyes mismas o de su cumplimiento y establecidos
estampas y resarcimientos a los Poderes eclesiásticos mayores
durante el año anterior a la fecha de la ordenación
Poderes y demás confirmados por el Poder de la Corte
y dignidad Poder y de los Villanescos y en su calidad de camorras
y de escoria